

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
|  | ORDEN DE SERVICIO | Código: FT-M6-GC-17 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 3 |

ORDEN DE SERVICIO No. 10 AL CONTRATO MARCO No. 201900138

| | |
|---|--|
| CONTRATO No: | 201900138 |
| CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR: | SEGURIDAD ATLAS LTDA |
| NIT: | 890312749-6 |
| PLAZO DEL CONTRATO MARCO: | 12 meses |
| FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO: | 22 DE JUNIO DE 2019 |
| AMPLIACION PLAZO DEL CONTRATO MARCO: | 6 meses |
| VALOR CONTRATO MARCO: | INDETERMINADO |
| OBJETO DEL CONTRATO MARCO: | Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes. |
| PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 10: | Desde el 29 de Junio hasta el 31 de Agosto de 2020 o hasta agotar recursos. |
| VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 10: | \$736.000.000 |
| TOTAL RECURSOS ASIGNADOS: | \$ 13.815.782.496 |

La presente constituye la Orden de Servicio N°10 al Contrato Marco **201900138**, cuyo objeto es **“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”**

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de Vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

| CLIENTE | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | SEDES | MODALIDAD DEL SERVICIO |
|---|------------------------------|------------------|------------------------|
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE MEDELLÍN | 4600084178 DE 2020 ADICIÓN 1 | SEDES EDUCATIVAS | SIN ARMA Y CANINO |

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (**\$736.000.000**) incluido IVA .

ek

mm

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
|  | ORDEN DE SERVICIO | Código: FT-M6-GC-17 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 2 de 3 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

| | |
|---|--|
| Contrato Interadministrativo: | 4600084178 DE 2020 ADICIÓN 1 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal: | 2020000584 |
| Certificado de Registro Presupuestal: | 2020000859 |
| Centro de costos: | 31929 |
| Rubro Presupuestal: | 33000120-1 |
| Descripción del Rubro: | SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS RECURSOS ORDINARIOS |
| Requerimiento N°: | N/A |
| Valor: | \$116.271.629 |

| | |
|---|---|
| Contrato Interadministrativo: | 4600084178 DE 2020 ADICIÓN 1 |
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal: | 2020000584 |
| Certificado de Registro Presupuestal: | 2020000859 |
| Centro de costos: | 31930 |
| Rubro Presupuestal: | 33000120-1 |
| Descripción del Rubro: | SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS RECURSOS SGP |
| Requerimiento N°: | N/A |
| Valor: | \$619.728.371 |

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el VEINTINUEVE (29) de JUNIO de 2020 hasta el TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo de la presenta orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectivas las garantías constituidas. Para ello dispondrá de DOS (02) días hábiles.

Handwritten signature

| | | |
|---|--------------------------|----------------------------|
|  | ORDEN DE SERVICIO | Código: FT-M6-GC-17 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 3 de 3 |

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantía Única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900138, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900138 y demás anexos con ocasión de la misma.

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de Junio de dos mil veinte (2020).

ESU



DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ FLÓREZ
Gerente

CONTRATISTA



ALEJANDRO ARANGO VELEZ
Gerente Sucursal Medellín

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.



Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.



Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Especializado Unidad Gestión Jurídica.



Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto.



Luisa Fernanda Mesa

Número: 2020000859

Fecha: Junio 29/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

| RUBRO PPTAL | DESCRIPCIÓN | VALOR | SALDO | Centro De Costo | Convenio | CONTRATO | CERTIFICADO |
|---------------|------------------------|-------------|-------------|-----------------|------------------------------------|--------------|----------------|
| 33000120-1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 619,728,371 | 619,728,371 | 31930 | 4600084178 DE 2020 AD1 SERV DE | 201900138-10 | EDP 2020000584 |
| 33000120-1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 116,271,629 | 116,271,629 | 31929 | 4600084178 DE 2020 AD1 SERV DE VIG | 201900138-10 | EDP 2020000584 |
| Total: | | 736000000 | 736000000 | | | | |

SON: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020004224 (WARIAS)

Cédula o NIT: 890.312.749 SEGURIDAD ATLAS LTDA.

Jefe de Presupuesto